

29034 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29034 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Indeterminado

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Final de Grado (en adelante, TFG) es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Gestión y Administración Pública. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias generales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivos 1-17 (la realización del TFG puede comprender disciplinas y materias relacionados con todos los ODS).

2. Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de demostrar la integración de las competencias disciplinares vinculadas al Grado en Administración y Dirección de Empresas y que han sido desarrolladas hasta el momento de elaboración del TFG.
2. Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Administración y Dirección de Empresas.
3. Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
4. Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
5. Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
6. Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
7. Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

3. Programa de la asignatura

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características, el contenido y los aspectos formales del Trabajo de Fin de Grado.

1. ESTRUCTURA

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2. FORMATO

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.

- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

Espacio antes de párrafo: 6 puntos.

Tipo de letra: Times New Roman 12.

3. EXTENSIÓN

La extensión del TFG estará en un intervalo de entre un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50, bibliografía y anexos aparte. La extensión de los anexos no podrá superar las 30 páginas.

4. CONTENIDO

4.1. Portada

La portada se presentará con el formato indicado en el modelo portada fin de grado que se encuentra en la [siguiente dirección http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtgm](http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtgm) indicando el Título del trabajo, la Titulación a la que está vinculado, el/los Director/es del TFG.

4.2. Información y resumen

En la página siguiente a la portada hay que incluir: Autor del trabajo, Director del trabajo, Título del trabajo (en español y en inglés), Titulación a la que está vinculado.

Además, en la misma página hay que presentar un resumen del trabajo de unas 200 palabras (aproximadamente media carilla), en español y en cualquiera de los idiomas ofertados en el Grado.

4.3. Índice paginado

El índice deberá reflejar el contenido de la memoria con una adecuada estructuración de la misma en capítulos (y apartados, sub-apartados...), debidamente numerados. Habrá que indicar el número correspondiente de la página en la que se inicia cada apartado y sub-apartado.

4.4. Presentación/Introducción del trabajo

En este apartado (en un mismo apartado o en diferentes sub-apartados) hay que:

- Presentar el trabajo y hacer una justificación del mismo. Es decir, dar una idea clara del tema de estudio y explicar por qué se considera relevante.
- Indicar los objetivos generales y específicos a conseguir.
- Explicar la trascendencia que tiene. Es decir, aplicaciones y utilidad pública, universitaria, empresarial o laboral.
- Describir brevemente el contenido o partes del trabajo.

4.5. Desarrollo

Aquí, como su nombre indica, hay que desarrollar el trabajo en sí. Se puede presentar mediante varios capítulos, apartados o sub-apartados.

Por ejemplo, en el caso de un trabajo de investigación:

Capítulo I. Introducción (corresponde a la presentación/introducción, definida en el apartado anterior)

Capítulo II. Marco Teórico (con diferentes apartados): Definiciones y tipologías, ventajas e inconvenientes, comparativas, situación actual,...

Capítulo III. Contextualización(con diferentes apartados): Proyectos similares puestos en marcha, resultados previos,

Capítulo IV. Trabajo de investigación (con diferentes apartados): fuentes de información utilizada, metodología de recogida de datos, selección de la muestra, estudio empírico....

Capítulo V. Conclusiones (corresponde al siguiente apartado).

4.6. Conclusiones

En este apartado hay que presentar las conclusiones generales y específicas. Además, se debe explicar si las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados inicialmente y si justifican el trabajo realizado.

Es importante que se vuelva a insistir en la trascendencia del estudio. Es decir, que se explique la utilidad pública, empresarial o universitaria que tienen los resultados obtenidos.

Se deben destacar las principales limitaciones encontradas para la realización del estudio.

4.7. Citas bibliográficas y bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

No hay una forma universal para indicar las referencias bibliográficas. SE RECOMIENDA:

- Para libro: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): *Título en cursiva*. Editorial, Ciudad.
- Para artículo de revista: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): Título del artículo entre comillas.
- *Nombre de la revista en cursiva*, Vol. x, Nº x, páginas x-y.
- Para webgrafía: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta x].

4.8. Tablas, cuadros, figuras y gráficos

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe)

tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

4.9. Anexos

Como anexos (I, II, III, IV,...) se debe incluir:

- Encuesta o cuestionario utilizado en el estudio, si es el caso.
- Información complementaria que puede ayudar a entender el estudio, pero no vital. etc.

Los anexos también se deben referenciar en el índice, después de la bibliografía.

Cuando se quiera sugerir al lector ampliar información con los anexos, se deberá indicar en la propia redacción (ver anexo x).

4. Actividades académicas

La planificación de las actividades formativas, tanto para el alumnado de modalidad virtual como presencial, es la siguiente:

i. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización del Trabajo Fin de Grado: 145 horas.

ii. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial o por videoconferencia: 5 horas.

La selección de tutor y línea, depósito y defensa del trabajo fin de grado se realizará de acuerdo con la normativa del centro (<https://fegp.unizar.es/tfg-gap>).

5. Sistema de evaluación

A. Evaluación del trabajo La evaluación del Trabajo Fin de Grado, tanto para estudiantado virtual como presencial, consta de dos partes: i. Informe del tutor académico/Proyecto o memoria del Trabajo Fin de Grado, que supone el 80% de la calificación. ii. Defensa del Trabajo Fin de Grado presencial o por videoconferencia, que supone el 20% restante de la calificación.

B. Memoria del trabajo

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado. El contenido, formato y extensión de la memoria se ajustarán a las indicaciones recogidas al final del presente apartado de evaluación.

C. Defensa del trabajo

La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará en función de lo establecido en la normativa correspondiente publicada en la web de la Facultad. Así, la defensa del TFG se realizará ante el director o directores dentro de los periodos que la Facultad establezca al efecto. Solo si el estudiante quiere alcanzar la calificación cualitativa de Matrícula de Honor, tendrá que defender públicamente el TFG ante el correspondiente tribunal evaluador. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita. En el caso de realizarse la defensa ante el tribunal, éste considerará el informe del director o directores como un elemento orientativo en la evaluación del TFG.

Una vez realizada la defensa, el director o directores o, en su caso, el tribunal emitirá las calificaciones, que se harán públicas. En el caso de que la calificación sea inferior a cinco, el director o directores señalarán los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo. Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

D. Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (máximo 8 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

- 1.1. Planteamiento, justificación y objetivos del trabajo (máximo 2 puntos).
- 1.2. Contenido científico-técnico (máximo 4 puntos).
- 1.3. Discusión de los resultados y conclusiones (máximo 2 puntos).

2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (Máximo 2 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

- 2.1. Presentación y exposición pública (máximo 1 punto).
- 2.2. Discusión del trabajo y respuestas a las cuestiones planteadas (máximo 1 punto).

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (por ej.: plagio, o utilización de herramientas de Inteligencia Artificial para creación de contenido no elaborado por uno/a mismo/a), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno). Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

Para facilitar y objetivar la evaluación del TFG se podrá utilizar una rúbrica de evaluación que estará publicada en las páginas webs de los centros que acuerden su uso.

Se valorará favorablemente en la corrección la identificación, integración y vinculación de los conceptos teóricos y prácticos del TFG y su argumentación con el amplio concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental) que define la Agenda 2030, a través de sus objetivos y metas.